



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, nueve (09) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 020 2022 00187 00
Proceso	Declarativo
Demandante	Pedro Armando Lopera Palacios
Demandado	Mario de Jesús Taborda Vásquez
Decisión	Requiere a la parte actora.

Acorde a lo solicitado por el apoderado judicial de la parte demandada, se verifica que la parte actora no aportó póliza de seguro, sino “cotización de seguro”, con el memorial presentado el 21 de octubre pasado, razón por la cual, se le REQUIERE para que aporte el documento idóneo, previo al decreto de la medida cautelar solicitada.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

AA

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b527f79a61b1122dd698fd79728a94958d612189598d1a397531d6a77192fcdc**

Documento generado en 09/11/2022 09:30:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>